

Dña. ESTHER JUÁREZ DÍEZ
INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO

Exp. 71/2024

Visto el escrito de fecha 02/09/2024 presentado por Dña. Esther Juárez Díez mediante el que se interpone recurso de alzada contra la resolución de 31/07/2024 en que se publicaba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso y se desestimaba la reclamación de la recurrente dictada por el Tribunal Calificador del concurso oposición para el ingreso por el sistema general de acceso libre de la Escala Auxiliar de la Universidad de León.

Antecedentes de hecho

Primero.- La interesada participó en el procedimiento selectivo de referencia, y ha superado los ejercicios de la fase de oposición. Las publicaciones relevantes constan en el siguiente enlace correspondiente a la convocatoria:

[vhttps://www.unileon.es/convocatorias/convocatoria-proceso-selectivo-para-ingreso-por-el-sistema-general-de-acceso-libre-en](https://www.unileon.es/convocatorias/convocatoria-proceso-selectivo-para-ingreso-por-el-sistema-general-de-acceso-libre-en)

Segundo.- Una vez iniciada la fase de concurso, Dña. Esther presentó la documentación que consideró relevante a efectos de la acreditación de sus méritos y obtuvo en la valoración provisional de la fase de concurso (19/07/2024) la siguiente puntuación:

VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO.

Apellidos y nombre	D.N.I.	1. EXPERIENCIA (máx. 15 p.)	2. TITULACIÓN (máx. 5 p.)	3. FORMACIÓN (máx. 5 p.)	Total Fase de Concurso (máx. 25)
JUÁREZ DÍEZ, ESTHER	**7869***	3,3000	4,0000	1,0350	8,3350

Tercero.- La recurrente, disconforme con la puntuación obtenida, presentó reclamación previa ante el Tribunal, que fue desestimada mediante la resolución que publicaba las puntuaciones definitivas de 31/07/2024.



Código Seguro De Verificación	bZbinkS2yY1x4G6UxzX+XA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria González Álvarez - Rectora de la Universidad de León	Firmado	12/09/2024 13:30:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bZbinkS2yY1x4G6UxzX+XA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00068618256

CSV

GEISER-7787-b918-095c-7af0-e7f1-1cd3-bebb-5c35

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

13/09/2024 13:36:31 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



Contra esa resolución, interpuso el correspondiente recurso de alzada en fecha 30/08/2024, cuyos motivos guardan relación con la necesidad, a juicio de la recurrente, de que le sean valorados: (i) un curso de “Nivel Básico de Prevención de RRL” de 50 horas impartido por Aspy Prevención SLU como curso de aprovechamiento y no de asistencia aportando documentación nueva adjunta al recurso; y (ii) un curso de “Firma Digital” de 20 horas que, a su modo de ver, debe ser valorado como curso organizado por una Administración Pública (SEPE).

Cuarto.- En fecha 11/09/2024 se solicitó informe al Tribunal Calificador sobre los motivos de recurso.

Fundamentos de Derecho

Primero.- Competencia y procedimiento.

El escrito se dirige al Rectorado y tiene por objeto impugnar una resolución del Tribunal Calificador, de modo que, de conformidad con los arts. 112 y ss de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015), el art. 80.1.b) y q) del Estatuto de la Universidad de León, y la base 6 de la convocatoria (*in fine*), debe ser calificado como recurso de alzada y su resolución corresponde al Rectorado.


A la vista de los motivos de recurso y habida cuenta de la existencia de otros interesados en el procedimiento que podrían resultar afectados por la eventual estimación del recurso -en la medida en que el orden de prelación que determina la superación de la fase de concurso y la obtención de plaza puede resultar alterado-; procede conferir a dichos interesados trámite de audiencia por plazo de 10 días de conformidad con lo previsto en el art. 118 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015), para que, si lo desean, formulen las alegaciones y presenten los documentos o justificantes que estimen procedentes.

Por todo lo expuesto

Se concede a los demás interesados en el procedimiento plazo de 10 días para formular alegaciones en relación con los motivos del recurso adjunto.

Contra la presente resolución, que tiene carácter de acto de trámite a efectos del art. 112 de la Ley 39/2015, no cabe recurso alguno, sin perjuicio del que puedan interponer los interesados contra la resolución que ponga fin al procedimiento o de la posibilidad de interponer cualquier otro que consideren procedente.



Código Seguro De Verificación	bZbinkS2yY1x4G6UxzX+XA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nuria González Álvarez - Rectora de la Universidad de León	Firmado	12/09/2024 13:30:09	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bZbinkS2yY1x4G6UxzX+XA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00068618256

CSV

GEISER-7787-b918-095c-7af0-e7f1-1cd3-bebb-5c35

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

13/09/2024 13:36:31 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



En León, a fecha de la firma electrónica
LA RECTORA


Nuria González Álvarez

Código seguro de Verificación : GEISER-7787-b918-095c-7af0-e7f1-1cd3-bebb-5c35 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespUBLICAS.gob.es/valida>



Dirección: Avda. Facultad de Veterinaria n.º 25 | Teléfono: 987291607 | Email: rectora@unileon.es

www.unileon.es

Código Seguro De Verificación	bZbinkS2yY1x4G6UxzX+XA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nuria González Álvarez - Rectora de la Universidad de León	Firmado	12/09/2024 13:30:09	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bZbinkS2yY1x4G6UxzX+XA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00068618256

CSV

GEISER-7787-b918-095c-7af0-e7f1-1cd3-bebb-5c35

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespUBLICAS.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

13/09/2024 13:36:31 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-7787-b918-095c-7af0-e7f1-1cd3-bebb-5c35